

Per tant, a hores d'ara, perquè l'Agència Valenciana de la Innovació inicié el seu funcionament, falta que es complete la comissió del Consell, que tindrà el informes preceptius, i el nomenament formal mitjançant decret del Consell del vice-president executiu i l'aprovació del pressupost de l'agència per l'any 1917 que està previst que es facen coincidir en el temps.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, conseller.

Anem a passar a la pregunta número 658 que formularà la diputada senyora Llum Quiñonero del Grup Parlamentari Podemos-Podem al conseller de transparència.

La senyora Quiñonero Hernández:

Bona vesprada.

Tenemos, según el artículo 3 de la Ley del deporte y de la actividad física de la Comunitat Valenciana 2/2011, que La Generalitat debe tutela a las federaciones deportivas, entidades de utilidad pública con funciones delegadas por la administración. Sin embargo, las noticias que aparecen en los medios son con frecuencia preocupantes. El pasado 31 de noviembre la Guardia Civil destapaba una supuesta red de amaño de partidos de tenis en las que estarían involucradas treinta y cuatro personas, siete de ellas jugadores.

«Golpe –se dice en otro titular– a la Federación de Taekwondo por corrupción.» El alicantino Jesús Castellanos Puebla fue procesado y detenido. La Federación Valenciana de Natación también ha aparecido en los medios y ha sido denunciada. Se habla de la falta de concreción de las cuentas presentadas –dicen los medios–, práctica habitual todos los años en sus cuentas. El director general de Deporte, Josep Miquel Moya, afirmó recientemente en los medios que el gobierno no tiene obligación de auditar las cuentas de la federación, en este caso, de natación y que tampoco puede actuar de oficio. Dijo que sólo actuaría si mediaba una denuncia. Y me quedo preocupada, señor Alcaraz.

Las alarmas no afectan sólo a nivel autonómico. También a nivel estatal. Aparece Ángel María Villar y la Federación Española de Fútbol como personas jurídicas que están impuntadas por prevaricación, malversación de fondos, apropiación indebida. En fin, las federaciones manejan de La Generalitat, en la Comunitat Valenciana, casi tres millones de euros. Pero además cuentas con las aportaciones del presupuesto del estado y además las aportaciones de los clubs.

En la ley del deporte del 2011, que todavía no ha sido modificada y a la que yo le presenté –nuestro grupo– enmiendas en la ley de acompañamiento, se regula que en las federaciones será elegida la presidencia por una asamblea sin límite de mandato. Y esta presidencia elegiría a su junta directiva a la que también puede revocar en régimen presidencialista. ¿Dónde están los controles democráticos? ¿Por qué se tolera

a las federaciones lo que no se tolera a las asociaciones ni a los propios clubs? ¿Qué fueron obligados a cambiar sus estatutos en 2011 para que dejaran de ser presidencialistas?

Las federaciones manejan las subvenciones de las que no dan cuenta en ningún portal de transparencia, que yo sepa. No lo hacen. Están obligadas a hacerlo y veo que otras entidades como, por ejemplo, la Federación de Sociedades Musicales sí lo hace. ¿No habría que darles un plazo de cumplimiento y sancionarlas si la incumplen? La falta de democracia y el presidencialismo afecta a la misma estructura de las federaciones. Se reproduce según se aterriza en el deporte base.

Hay presidentes de federaciones autonómicas y territoriales que llevan décadas en el puesto. Tres décadas y más de tres décadas. Las noticias sobre abusos y corrupción en el deporte son muy preocupantes, señoría. El deporte base, en particular, es una escuela de participación imprescindible, pero si la transparencia y la democracia están secuestradas, mala barraca, señoría.

No es democracia lo que aprenden en las federaciones, ni resultan ejemplares sus dirigentes si no rinden cuentas. ¿De dónde cobran los presidentes? ¿Alguien sabe lo que cobran? ¿De dónde salen sus sueldos? Tengo muchas preguntas y tengo mucha preocupación. ¿Se sobredimensionan las cuotas de los clubs, las tasas? ¿Saben que hay niñas y niños que no pueden hacer deporte porque sus familias no pueden pagarlo? ¿Qué hay clubs, los de barrio, que tienen que pagar para estar federados durante un año 300 euros por niño o por niña, además de la ropa deportiva?

Además, en ayuntamientos como en Alicante, el ayuntamiento no cubre las canchas,...

La senyora vicepresidenta primera:

Señora Quiñonero.

La senyora Quiñonero Hernández:

...las pistas. Vamos muy lentos, señor Alcaraz. ¿Qué federaciones deportivas cumplen con la ley de transparencia?

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera:

Muchas gracias, señora Quiñonero.

Solo una vez, en teoría. Pero parece que no va ni una, ni ninguna. Señor Alcaraz, si quiere... No, se ha encendido el de la señora Cebrián. Ahora, en el otro, en el otro, en ese. El del lado de la señora... Muy bien. Gracias.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias...

La senyora vicepresidenta primera:

Vamos a ver, pasa algo con los micros. Por favor, pulsen en ese a ver si se enciende. Antes se había encendido. (*Se sent una veu que diu: «Sí. Es que se han encendido...»*) Se han encendido todos. No sé si es que... Ahora, desde abajo me imagino que los técnicos, desde abajo, están... Ahora, ahora, ahora, muy bien. Gracias.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Muchas gracias.

Señora Quiñonero, la solución de todos los problemas del deporte español le aseguro que no está en mi mano, ni estoy especialmente dotado para ello por muchas razones, entre ellas, puramente físicas. (*Rient*)

Yo traigo una respuesta. Usted misma ha citado una ley que regula el deporte en el ámbito competencial autonómico que es una parte de la regulación general –como usted bien sabe– y generan las federaciones una configuración jurídica llamémosle extraña, atípica. Porque la propia ley delega o hace que la administración delegue una serie de funciones en una entidad que al mismo tiempo funciona según criterios privados como son las federaciones.

Eso hace que cómo se aplica la ley de transparencia a esas federaciones también sea atípica. Usted misma también lo ha dicho, que hay fondos que vienen de la comunidad, fondos que vienen de las federaciones españolas, salvo algún caso específico. En fin, la situación es compleja. Por lo demás la ley de transparencia no alude estrictamente a que las federaciones tengan que estar sometidas como tales a un mecanismo específico de control de transparencia.

Lo que sucede es que, indirectamente, sí pueden estar sujetas a los controles de la ley de transparencia en tanto que reciban unas cantidades especiales, unas cantidades por encima de un tope determinado, de la administración pública valenciana directamente o el conjunto de aportaciones que reciben de cualquier administración pública. Por lo tanto, nos encontramos de todos aquellos casos en los que hace falta –digamos– una regulación, quizás el más extraño. O uno de los más extraños.

Eso no significa que nos hayamos desentendido del tema. Sí que es verdad que es alguno donde reconocemos que nos encontramos en una de las situaciones más complejas para intervenir. Ante ello, ¿qué hemos hecho y qué estamos haciendo? Siempre de acuerdo con la Dirección General de Deporte, porque es quien puede disponer los medios y el conocimiento para acceder a esto. En primer lugar hemos abordado una primera revisión general de las páginas web de las federaciones. Y, efectivamente, encontramos que alguna ni siquiera tiene página web, con lo cual es difícil que puedan dar cuenta.

En segundo lugar, encontramos un desconocimiento generalizado de las posibles obligaciones. Ante ello se ha organizado, la semana pasada, una jornada, una primera jornada de –digamos– aproximación con representantes de nuestra

conselleria, de la Dirección General de Deporte y también invitamos al Consejo de Transparencia para entre todos colaborar a prestar el control y la formación adecuada para poder cumplir con los requisitos que pide –como digo– de manera muy ambigua la ley de transparencia en esta materia.

Encontramos que hay dos federaciones en este momento que tendrían que estar cumpliendo y otras donde tenemos algunas dudas. En general, apreciamos –como digo– de un primer muestreo que hay déficits importantes. Por eso en los próximos días voy a dirigirme igual que me dirigí hace poco a todos los alcaldes de la comunidad, a todos los presidentes de federación recordándoles en algunos casos sus obligaciones y en otros que estén atentos por si están incursos y efectuaremos un proceso de seguimiento mayor. Pero existe, sobre todo, la voluntad de la Dirección General de Deporte con nuestro asesoramiento de prestar la ayuda con un objetivo claro, fundamental y es que, en un tiempo todo lo breve que se pueda, dispongan de las páginas web adecuadas y la formación que (*inoible*) ...

La senyora vicepresidenta primera:

Conseller.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

...que la información requerida esté disponible.

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *conseller*. (*Aplaudiments*)

Passem a la pregunta 892 que formula el diputat Antonio Montiel del Grup Parlamentari Podemos al conseller d'hisenda.

Senyor Montiel, si és tan amable de polsar. Quan vullga.

El senyor Montiel Márquez:

Bona vesprada, senyor conseller.

Mire, con demasiada frecuencia los usuarios de las entidades financieras que tienen que hacer gestiones en materia de pago de tributos se encuentran con situaciones dispares que llevan a limitar la disposición, el acceso al servicio.

Por tanto, le preguntamos ¿qué tipo de medidas piensa introducir en los convenios de su *conselleria*, o del Instituto Valenciano de la Administración Tributaria, con las entidades financieras colaboradoras para la recaudación de tributos, para conseguir eliminar esas restricciones horarias de muchas oficinas a la hora de satisfacer obligaciones y que dificultan el cumplimiento de obligaciones tributarias, ya tenemos bastantes problemas con la gestión de ingresos como para añadir dificultades a los contribuyentes?